Viérnes 31 de Agosto de 1888 | Capital de la República Argentina | Año V—Número 1556

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ m/n.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................ 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Animal de costumbres

Hé ahí el calificativo que Buffon le daba al hombre.

Y en verdad que no andaba muy errado el gran naturalista francés.

El hombre se acostumbra á todo,—aun á las mayores aberraciones.

Hé aquí varios ejemplos de dia de fiesta:

Un pícaro redomado se acomoda en un púlpito, que bien puede ser una cátedra, y quien dice una cátedra dice las columnas de un diario.

Bien acomodado, la emprende contra el bolsillo del prójimo, obligando á los humildes fieles, miembros de un rebaño, á que depositen su óbolo en la bandeja ó cepillo de tal ó cual iglesia á objeto de *desagraviar á Dios* por los crímenes que cometió el reverendísimo Cura de Olavarria, monseñor Castro Rodriguez.

Y la cosa parece tan natural que hay animales de costumbres que meten la mano en su bolsillo y depositan *allí* una parte de sus ahorros.

Y quien dice á ese respecto puede referirse á este otro. El pícaro redomado, disfrazado de pulcro, como el lobo con la piel del carnero, hace uso de una dialéctica maravillosa para probar al mundo entero que las fresas maduras tienen un sabor detestable. Y tan escogido es su lenguaje y tan estudiada su forma *cromática* de decir, y tantas son sus cabriolas y modos sérios de puntuar, que al cabo esta *imbécil humanidad*, se acostumbra á *saber* que las fresas maduras son la fruta mas detestable y repugnante para el paladar del hombre.

Voltaire se propuso acostumbrar á su sirviente á que debia vestirlo despacio para *ir de prisa*, y lo consiguió.

La ciencia moderna ha descubierto en el hipnotismo la *costumbre* ficticia; esto es, acostumbrar al hombre á que tome un burro por un papagallo; á que se coma un trozo de *matalote* creyendo que saborea un pedazo de jabalí. Y no hacemos otras comparaciones por no darle asco al delicado lector.

Pero... ¿creeis que es solo con el hipnotismo que se consigue eso?

No, señores acostumbrados, no es necesaria esa sujestion del espíritu para tener el profundo convencimiento de que *es* lo que *no es*, de que *no es* lo que *es*. Basta solo la costumbre.

Y qué es la costumbre?

A veces una monstruosidad.

A veces algo... que se hace *por costumbre*.

Sin ir mas léjos. Si nuestra pobre humanidad se acostumbrara á marchar por esas calles (tápense los ojos) como diz que andaban los primitivos en el paraiso, nada la escandalizaria mas que el ver... un periódico de modas modernas.

Qué es la ley?

Nos vais á asegurar que la ley no es una costumbre?

Pues os equivocariais de medio á medio.

No hay nada que imponga costumbre como la ley.

De ahí viene aquello de la ley de la costumbre.

Derogad una ley á que el pueblo está acostumbrado y lo vereis rebelarse hasta cierto punto.

Imponedle una ley á que se haya desacostumbrado y lo vereis rebelarse tambien.

Ahí teneis lo que acaba de hacer nuestro Jefe de Policia. Él ha sido el único que ha recordado que la Municipalidad dicta leyes con el nombre de ordenanzas; el único, de cuantos hemos tenido que mantiene el propósito de hacerlas respetar, por ser ese su deber, que los otros olvidaron.

Ahora bien, nosotros, vosotros, aquellos,—*yo, tú, aquel*, olvidados de esa costumbre, protestamos...porque nos hemos acostumbrado á desobedecer cuanta Ordenanza Municipal existe.

—Eh, señor, V. ha bajado de ese tren-via sin que este pare.

—Y qué tiene?—le preguntais al *policeman* criollo que os detiene, pintando en vuestra faz el asombro mas estúpido que darse puede.

—Tiene, que como V. ha trasgredido una Ordenanza Municipal tiene tambien que venir á la Comisaria á oblar la multa.

Y sin embargo de tratarse de una ordenanza, de una ley, protestais!...

Y protestais ahora porque los señores vigilantes prohiben que os lleven en un tren-via como arenque en tabales....

Y protestais contra una ley añeja porque estaba en desuso, por lo tanto porque estábais desacostumbrados á ella.

Mañana que volvais á acostumbraros no encontrareis nada mas natural.

Oh, cuánto podriamos decir á este respecto! . . Pero. . . estamos en dia de fiesta, y, como es sabido, tenemos la costumbre de descansar en estos dias. . . lo que no deja de ser una costumbre perniciosa.

Sí, pues, perniciosa; pero, la frase está dicha: somos animales de costumbres.

Perdonad:—no es nuestra.

B.

Precauciones convenientes

El señor Enrique Sundblad, actual Comisario General de Inmigracion, ha invitado al Coronel Capdevila para conferenciar con él acerca de la conveniencia de inspeccionar á los inmigrantes que diariamente entran á nuestra ciudad.

La idea del señor Sundblad, responde á poner en mano del Jefe los medios para que éste pueda tener la filiacion de cada inmigrante y garantizarse de sus condiciones morales.

Indudablemente estos dos funcionarios, combinando sus disposiciones, podrán evitar la introduccion de criminales.

FÍGARO felicita al señor Sundblad por su escelente iniciativa y confia en que mucho de provecho se hará con ella.

Crée escusado poner su hoja á la disposicion de ambos caballeros, pues saben que les pertenece por completo.

BREVES APUNTES

El té de «Fígaro»

Nos es agradable comunicar á nuestros amigos que hemos vuelto á tomar los dias lúnes para nuestros modestos recibos y que ellos tendrán lugar quincenalmente, empezando por el próximo.

Creemos que nos favorecerán algunos artistas notables con su valiosa visita.

El Doctor Saenz Peña

Por muy breves horas tenemos entre nosotros á nuestro estimable Ministro.

Llegó ayer mañana acompañado de su distinguida señora.

Regresan ambos esta tarde para Montevideo.

FÍGARO les presenta sus respetos.

Fronton Argentino

En dos ó tres dias tendrá lugar la reunion preliminar de los caballeros aficionados al juego de la pelota, para constituir el Directorio de la sociedad anónima que se ha formado para construir un establecimiento en el vasto terreno del doctor Quesada, en la esquina de las calles de Belgrano y Lima.

Elegido el Directorio, se tratará en la misma reunion de los estatutos, y aquél lanzará á la plaza la colocacion de las pocas acciones que aún quedan.

El señor ingeniero Mac Lean, ha tenido un pensamiento útil y provechoso.

Una tontera mas

Nos dice *La Union* de ayer que ha sido consultada para saberse si las señoras pueden ó no firmar la peticion que los *tri-duistas* elevarán al Congreso, pidiendo el rechazo del proyecto Posse.

La Union, despues de meditar mucho, les ha contestado que *sí pueden*.

FÍGARO ha sido consultado con igual objeto y por las mismas señoras y á su vez, como su estimable colega, las ha contestado que *porsupuesto pueden*.

Lo que hay es, que al referir FÍGARO esa consulta, le dijeron:

—Mentira suya, ¿quién las vá á consultar?

—No creen? Tienen razon, tampoco creemos nosotros en la que se le haya hecho á *La Union*.

No es sino un medio tonto, hipócrita, dentro de la índole del diario frailuno para incitar al bello sexo á firmar: es, como quien dice, *animar á la lid, á la juventud valiente*.

Pero con firmas femeninas y todo, el resultado será igual, pues ya lo dijo FÍGARO ayer.

El Senado no sabrá lo que ocurrirá con la peticion; pero los senadores saben que á ninguno se les importa absolutamente nada de ella.

Es una perspectiva agradable!!!

Madama Linch y sus posesiones en el Paraguay

Hemos recibido un folleto que contiene el dictámen del Dr. Zubigarreta sobre el valor legal de los títulos de Madama Linch en la reclamacion de las 3000 y pico de leguas en el Paraguay.

Promovida la reclamacion Cordero por las vias diplomáticas, este folleto tiene una oportunidad.

Sin tiempo material para analizar este folleto, prometemos ocuparnos con detencion en breve.

Club de Gimnasia y Esgrima

Esta noche habrá un interesante asalto de desafio en el Club de Gimnasia y Esgrima entre Waldino C. Ponce, sablista número uno; y el doctor Longo, cuya fama de buen tirador es universalmente aceptada.

Indudablemente este centro gimnástico y de esgrima se verá esta noche concurrido escepcionalmente, dado el atractivo del asalto que se anuncia.

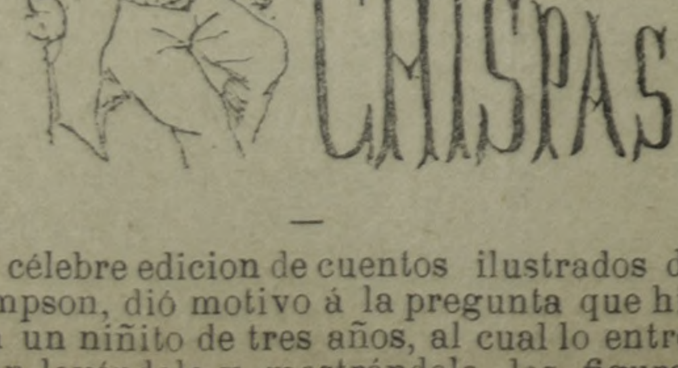

La célebre edicion de cuentos ilustrados de Thompson, dió motivo á la pregunta que hiciera un niñito de tres años, al cual lo entretenian leyéndole y mostrándole las figuras de Rin-Rin-Renacuajo.

—Vés, le decia la mamá, este pícaro Rin-Rin, es malísimo, muy desobediente, nunca hace caso. Oye lo que le dice la madre:

No quiero que salgas,
Le dice la mamá;
Y él haciendo un gesto,
Orondo se vá.

Y cuál es Sorondo?—pregunta el niñito señalando las figuras.

MI SECCION

BIEN

Continúa el señor Cranwell en sus oportunas medidas referentes al municipio federal.

Ayer fueron nombrados en comision varios caballeros con el objeto de proponer cual debe ser la nomenclatura de las calles de Buenos Aires.

Es esta una medida muy acertada, sin embargo que entre nosotros no sucede lo que en nuestra ilustre madre patria, en cuya capital encontramos la calle de la *Maternidad*, del *Ave Maria*, del *Sartén* y varias otras no menos ridículas y que han sido objeto de una muy buena sátira en la popular «Gran Via».

Otra disposicion no menos buena que la anterior es la de mandar retirar la antigua numeracion, cosa que no sabemos con qué objeto ha permanecido así hasta hoy, encontrándose cada puerta con dos números, produciendo en diversos casos equivocaciones y otros muchos incidentes cómicos.

Todo se remediará; no tendremos ya calles con nombres ridículos, ni casas cuyas puertas lleven dos números. Bien por nuestro bravo Intendente!

SANTA ROSA

La ilustre limeña es muy temible, pues se nos presenta anualmente acompañada de fuertes vientos, truenos y demás adminículos celestes.

El dia de ayer ha sido primaveral, caso verdaderamente raro, pues este es casi siempre intolerable y en muchas ocasiones sus resultados han sido desastrosos.

Muy amable la santa, rompiendo la cronología histórica que la presenta borrascosa, ha querido presentársenos dulcísimamente afable, lo que le agradecemos con todo nuestro corazon.

«EL PENSAMIENTO»

Hemos recibido el número 4° de esta importante publicacion de ciencias, literatura y bellas artes, que se publica en la vecina orilla, siendo su director y propietario el señor Constantino Becchi.

Esta revista, que aparece quincenalmente, se halla nutrida de un material de lectura amena y variada, como puede verse por el siguiente detalle de materias contenidas en este último número: Becquer, por Roberto Peñascales.—Discurso leido por el Exmo. señor Gaspar Nuñez de Arce en el Ateneo Científico y Literario de Madrid.—Cabari, escena del canto VI de la leyenda inédita de este nombre, por don Ramon de Santiago.—Formacion de la lengua española, por don Roque Bárcia.—Historia Nacional: Lecciones de Historia de la República Oriental del Uruguay, dictadas á los alumnos del Liceo Oriental, por D. Víctor Arreguine.—Al cielo (poesía), por D. Nicanor Rey Diaz.—Cartas de Mons. Dupanloup sobre educacion intelectual.—Beatriz ó la Madona del Arte, por E. Legouvé, etc.

FERRO-CARRILES

Ayer se cumplió el treinta y un aniversario de la inauguracion del primer ferro-crrril en la República Argentina.

El 30 de Agosto del año 57 se inauguraba la primera línea que llegó hasta la Floresta, límite hoy de la capital federal.

La provincia de Buenos Aires, que siempre se halló al frente del progreso de nuestra Nacion, fué tambien la primera que establecia este medio de comunicarse entre nosotros.

Desde entonces hasta hoy, mucho, muchísimo se ha hecho, encontrándose nuestra república surcada de redes de comunicacion, que han llevado á los confines mas lejanos, la industria, la cultura y la educacion.

Ha sido ideal constante de nuestros Gobiernos, y lo es aún actualmente, la multiplicacion de las vias férreas en la República, teniendo en cuenta que la locomotora poniendo en comunicacion los pueblos y los hombres, estableciendo el comercio, cange de industrias, y llevando la civilizacion á las mas apartadas regiones, era el medio mas poderoso de acrecentar nuestra cultura y engrandecimiento.

Existen hoy miles de kilómetros de caminos férreos y no tardará mucho tiempo en que se hallarán duplicados ó triplicados, si se tiene en cuenta el extraordinario progreso de nuestra nacion que dia á dia aumenta considerablemente, debido á la inmensa corriente inmigratoria, al esfuerzo benéfico de nuestros Gobiernos y á las numerosas industrias fabriles que diariamente se establecen.

Las estaciones del ferro-carril provincial se hallaban engalanadas festejando el fausto dia, y la locomotora decana, la primera que recorrió la línea inaugurada el año 57 y que se conserva como una reliquia en los talleres, adornada con profusion de banderas y flores recorrió algunos kilómetros, siguiendo una tradicion establecida todos los años el dia de su debut. Esta máquina, de un sistema antiquísimo, se denomina «La Porteña».

TEATRO VALERO

Este teatro que tiene la propiedad de metamorfosearse llamándose «Pasatiempo» en verano y «Teatro Valero» en invierno, acaba de contratar al conocido cómico del género bufo señor Conti.

El democrático coliseo, donde todo el mundo conserva el chambergo y las damas gastan pañuelito verde y punzó en la cabeza; lo que entre nosotros equivale á la mantilla española y el sombrero gacho, recibe un poderoso refuerzo con el aplaudido artista Conti, refuerzo tanto mayor si se tiene en cuenta el estado actual de la compañia que actúa en el citado teatro, sumamente linfático.

LUIS M. RUÍZ

Este distinguido caballero, unido á la respetable familia de Avellaneda por su señora esposa, y que residia actualmente en La Plata, siendo uno de los corredores mas honorablemente acreditados en esa plaza, acaba de fallecer.

El señor Ruiz era un cumplido caballero, y aunque de nacionalidad española, desempeñó algunos puestos públicos en la Provincia.

Bueno, franco, vinculado á nuestra mas distinguida sociedad, su muerte será sentida por todos los que le conocian y estimaban.

Por nuestra parte deploramos el triste suceso y acompañamos en su dolor á su desolada familia.

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

Este respetable caballero, que ha desempeñado durante muchos años un rol importante en la política de nuestro país, ocupando importantísimos puestos en diversas administraciones, ha sido nombrado por el Consejo supremo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales su vice-decano.

El doctor Irigoyen es un habilísimo diplomático al mismo tiempo que un jurisconsulto de nota.

BENEFICIO DE MANCINELLI

El sábado próximo tiene lugar en Colon el beneficio de este eximio director de orquesta de la compañia lírica, que se ha captado por su talento musical y hábil direccion las simpatías del público.

Mancinelli acaba de ser contratado telegráficamente, como lo hacen saber recientes noticias, para dirigir la orquesta de la Opera de Paris durante la temporada próxima, en la que tomarán parte grandes celebridades universales, figurando Gayarre y la Patti, temporada que debutará el dia en que se inaugure la gran exposicion universal y en que, como se sabe, se encontrarán reunidos en la capital francesa los hombres mas notables del mundo, que asistirán á ese torneo del trabajo tanto intelectual como material del universo.

El beneficio de Mancinelli será indudablemente una de las mejores noches de la estacion.

LA ÚLTIMA PENA

El lanudísimo literato Mejias, autor del drama de Olavarria, cuya representacion fué prohibida dias pasados á pedido del doctor Fonrouge, acaba de entablar pleito á este señor por los términos en que se expresaba la peticion.

El melenudo é ilustrado literato de nuevo cuño, mereceria que le aplicaran la última pena; aunque creemos que este *moderno* Aristófanes debe padecer algo parecido á tuequer cerebral, y en este caso el juez debía enviarlo donde corresponde, para que viva en la agradable compañía del Dr. Melendez.

DON JOSÉ VALERO

El decano de los actores dramáticos españoles vuelve á aparecer, despues de un año, en la escena del teatro Nacional, acompañado por la compañia de declamacion y canto que en este coliseo actúa y de la que él es director.

Leyendo las crónicas del año 30, aparece el señor Valero ya entonces como un gran actor. Su carrera larguísima y en la que ha recibido grandes triunfos, está llena de detalles interesantes sobre las peripecias de su vida.

Cuenta actualmente ochenta y dos años, y aunque su materia cediendo á las leyes naturales empieza á decaer, su espíritu siempre fuerte le hace subsistir, haciéndole llevadera la carga de su vida.

El tio Pablo, pieza de fácil trama, es la destinada por el viejo artista para presentarse á nuestro público y en la que él ha cosechado muchos laureles.

No dudamos que al solo anuncio de presentarse en escena, todas las localidades del teatro se hallarán colocadas, dando así una prueba del cariño que profesa nuestro público al anciano venerable que ha vivido del arte y para el arte.

LUIS CUBAS

No le conociamos bajo la faz de filántropo.

Hoy se nos presenta como tal, ofreciendo una divertida funcion á beneficio de los inundados de no sabemos donde.

Cubas es uno de los cómicos mas conocidos por su gracia, no habiendo incurrido en el defecto general de convertirse en clown cuando el público le es algo familiar.

Viendo el aplauso que recibió Coquelin al destinar el producto de su última funcion á la Sociedad de Beneficencia, ha querido tam-

bien merecer la buena voluntad de los que tributan el merecido premio á los benefactores de los indigentes.

Nos complacemos por nuestra parte y felicitamos al artista deseándole éxito feliz.

ÍO.

REVISTA HÍPICA

Dobles carreras

Las habidas en Lanús estuvieron concurridísimas.

Lo mismo podemos decir de las del Rosario, si á atenernos vamos á los telegramas recibidos anoche.

Grandes batatazos en ambas *dos.*

Selim y Juggins fueron los héroes en Lanús.

Bismarck, en el Rosario.

En cuanto á la *gran* carrera de *criollos* (?) á 600 metros, el Stud Nacional dió un chasco soberano con sus dos *mancarrones*, verdaderos mancarrones, Payaso y Atrevido, que eran los grandes favoritos en todas partes.

Una vez hecha la partida, Barraquero tomó fila al grupo... y hasta verte Cristo mio!—les ganó sin necesidad de que su jockey hiciera uso del látigo.

Los favoritos comieron cola hasta hartarse!

Tambien fué una verdadera sorpresa el triunfo de Juggins sobre Indecis en la carrera de 1000 metros, dando un tiempo precioso:—1.1.

En cuanto á Selim batió á sus contrarios fácilmente en la primera carrera y los venció á Romano en la segunda.

El Sport de los señores Gonzalez, sito en la calle de Bolivar, dió el siguiente dividendo:

CARRERAS EN LANÚS

1° Selim	5.30
2° Brigand	3.16
3° Juggins	11.18
4° Selim	3.47
5° Barraquero	14.66
6° Halcon	3.24

CARRERAS EN EL ROSARIO

Bismarck	9.47
Prach	13.50
Metralla	2.55
Prince Arístius	5.80

El Sport Gladiador, situado en la calle Piedad, dió el siguiente:

1° Selim	5.31
2° Brigand	3.47
3° Juggins	7.42
4° Selim	3.46
5° Barraquero	16.16
6° Halcon	4.52

(Hasta las 10 de anoche esta agencia no habia presentado su dividendo en las carreras del Rosario).

El Sport Bravais dió el siguiente:

Selim	5.72
Brigand	3.18
Juggins	8.33
Barraquero	15.85
Halcon	3.13

Dividendo de las del Rosario

Bismarck	21.18
Metralla	2.48
Prince Arístius	5.72

Hasta última hora se ignoraba fijamente quien fuera el ganador en la carrera Estímulo del Hipódromo del Rosario.

INFORMACION LOCAL

Como lo anunciamos ya, pasado mañana, despues de la revista de comisario, en la Avenida Sarmiento, las fuerzas que estarán allí ejecutarán varias maniobras.

Aún cuando no han sido comunicadas las órdenes al respecto, sin embargo parece que se dividirán las fuerzas en dos brigadas.

Simularán una batalla, que podrá librarse en los alrededores de la Penitenciaria y ser el ejército sitiado una de las brigadas; la otra podria tener su cuartel general y el grueso de sus fuerzas en los alrededores de Belgrano por la parte del rio, cuyos terrenos por ser altos dominarian el punto sitiado.

Seria muy fácil que las tropas que estén cerca de la Penitenciaría quisieran practicar algun reconocimiento y, al hacerlo, las fuerzas sitiadoras las retaran á campal batalla, produciéndose entonces un choque en el que alguno saldria victorioso, ya el general mas esperto, ya el que hubiese sabido aprovechar algun descuido del contrario, envolviéndolo por completo y tomándole la artilleria y haciendo rendir la infanteria, pudiéndose solo salvar la caballeria debido á algun acto de estrategia ó táctica bien dirigido.

De todos modos, y aún cuando no conocemos el plan por completo, creemos ha de ser uno de esos actos que por lo mismo que son pocos frecuentes han de atraer una numerosa concurrencia á Palermo.

—

En Febrero de 1884 el Gobernador de San Luis dirigió una nota al Ministerio de Instruccion Pública en la que manifestaba que habia resuelto ceder un local en esa ciudad para que se estableciese en él la Escuela Normal de Maestras.

El Ministerio aceptó la cesion de dicho local y dispuso que la directora se recibiese de ese edificio.

Hace poco, sin embargo, el mismo Gobierno dirigió otra nota al Ministerio, manifestando que el local donde funciona la escuela habia sido simplemente cedido y no donado y por lo tanto pedia fuera abonado el importe del mismo.

En vista de esto, el Ministerio pasó esa nota á informe de la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, la que se ha expedido en los siguientes términos:

«De la nota del Gobierno de San Luis, fecha 23 de Febrero de 1884, se deduce que el edificio en que funciona la Escuela Normal fué *cedido* á la Nacion. No creo que esa cesion fuera préstamo, pues en la misma nota, al hablar de los útiles escolares, se dice que el Gobierno (de San Luis) «quiere que la provision de muebles y útiles sea cedida tambien con el edificio *cargándola en cuenta de la Nacion*», y al tratar del edificio no se hace mencion de precio ni compensacion alguna. En la nota de contestacion de V. E., fecha Mayo 3 de 1884, el Sr. Ministro se limita á agradecer la cesion y á no aceptar el ofrecimiento de los muebles. Creo pues que en el año 1884, el Gobierno de San Luis entendia ceder la propiedad del edificio, en lo que no hacia mas que cumplir lo establecido en la ley 13 de Octubre de 1875. Si no hubiera sido así, se habria espresado que era un simple préstamo, como se espresa para los útiles, y no es esplicable que tratándose de un valor relativamente importante haya olvidado notar las condiciones de la cesion, si hubieran existido».

—

A la aprobacion del Gobierno han sido sometidos los planos confeccionados por el Departamento de Obras Públicas para la construccion de un muelle en Viedma, gobernacion de Patagonia.

El costo de este muelle ha sido calculado en la suma de 31,685.57 pesos.

—

Se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda la entrega de 38,377.71 ps. m[n. á la Municipalidad de la Capital, importe de; 40 0[0 del producido de Contribucion Directa, 20 0[0 de patentes y 1 0[0 adicional de Contribucion Directa, correspondiente al mes de Julio último.

—

El Director de la Academia Británica ha solicitado del Ministerio de Instruccion Pública revoque la resolucion que dictó no haciendo lugar á la incorporacion de ese establecimiento á la ley sobre libertad de enseñanza.

Agrega que solo en la instalacion de los gabinetes de física y química ha invertido mas de dos mil pesos. Además, que los programas que se siguen, son los mismos del Colegio Nacional.

—

Habiendo sido aprobados por el Gobierno de la Provincia de Santa Fé los estatutos del Jockey-Club de la capital de dicha Provincia, la Comision Directiva del mismo ha convocado à asamblea general á los sócios con el fin de ocuparse de los siguientes puntos: 1° acordar definitivamente lo que convenga para la construccion del proyectado hipódromo: 2° disponer la colocacion del número de acciones determinadas por los estatutos.

SECCION AMENA

Hablar y escuchar

—Hé ahí un hombre que tiene uno de los talentos mas difíciles de adquirir.

—Cuál?

—El de saber escuchar.

—Pues qué, ¿se necesita talento para eso?

—Segun graves autores y segun mi esperiencia mas que para hablar bien.

—De veras?

—Muy de veras. Depende muchas veces del que escucha el éxito del que habla.

—Cómo?

—Tayllerand, uno de los mas célebres diplomáticos, hablaba poco, pero escuchaba mucho.

Bolieau, decia:

—Me es mas fácil conocer si un hombre tiene talento cuando me escucha que no cuando me habla.

El espíritu de las razas humanas se estudia por sus lenguas.

Las lenguas sajonas, slavas y en una palabra, las del norte son *estoposas*.

—Costumbre de estopa?

—O si quereis de esponja. Asistid á una de sus fiestas de verdadera raza y las vereis con una tranquilidad afectada. Hablan poco, muy poco; pero conservan hasta el mínimo cumplimiento de sus costumbres.

En cambio, fijaos en las razas latinas y las vereis manifestarse con una locuacidad á veces enloquecedora, á veces *imitativa*.

De un hombre que habla mucho direis:

—Jesús! qué charlatan sempitermo! No se puede estar donde ese hombre se encuentra.

De un hombre que á penas pronuncia un monosílabo á tiempo, direis:

—Qué oportuno es Fulano!

Cuántas veces habreis dicho á uno que os escucha atentamente:

—En vuestra fisonomia conozco que me habeis entendido.

Y cuántas habreis oido decir de aquel:

—Es un hombre inteligentísimo! No hay cosa de que se le hable que no la entienda.

Y, sin embargo, todo su talento habrá estribado en escuchar pacienzudamente y con signos de aprobacion cuanto disparate le hayan dicho á guisa de *conocimientos útiles*.

Los grandes artistas teatrales, dicen:

—Ese es un público bien educado porque sabe escuchar.

Un inteligente *amateur* se pondrá frente de un cuadro de mérito y pasará observándolo media hora.

—Qué tal?—le preguntareis.

—Phs,—os contestará, y en su gesto *adivinareis* que es pésimo.

En cambio un aturdido ignorante os hablará de las tintas, y de los clari-oscuros, y de las dimensiones y de los *destaques* y de otra infinidad de cosas que os dejarán tan en ayunas como él.

—Pero, hombre! no ha dicho usted una palabra en toda la noche.

—En cambio, usted ha hablado hasta por los codos. Cuál de los dos habrá cometido mayores indiscreciones?

—Las grandes batallas no se ganan con la lengua,—decia el Mariscal Duque de Sajonia en la Corte de Luis XIV.

—Protesto,—contestó el Príncipe de Bouillon,—si son campales, sí.

—Cómo?

—Con lenguas de fuego.

El que habla mucho poco piensa, dice un refran axiomático.

El Baron de Fritz, decia:

Hay sentimientos que la lengua humana
A producir no alcanza con su acento;
Y hay espresion tan bella y tan lozana
Que no la abarca todo un pensamiento.

Y es claro:—Sacad á dos amantes del *a*, *b*, *c*, *d*, de la *cartilla amorosa* y decidles que produzcan con palabras el profundo sentimiento que esperimentan.

Decidles que traduzcan en un pensamiento el poema que espresa en sus rostro.

De una sola manera; con un idioma que solo en el cielo es traducible: el lenguaje de los besos.

—Pero, muchacho,—le decia á mi amigo Pelucho al salir de un baile,—os he estado contemplando toda la noche. Bonito papel habeis hecho! Ni os habeis dirigido la palabra!

—Te engañas, ADAM: la he estado mirando, me ha mirado, y si yo pudiera trasladar al papel todo lo que nos hemos dicho no concluiria nunca. Tantos besos nos hemos dado con la mirada, tan dulces frases se han espresado en ellas, tan tiernos deliquios, que hemos vivido un siglo en ese instante! Yo la tenia dentro de mí...

—Y tú dentro de ella...basta!

La lengua muda suele ser la mas elocuente de todas.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marin Mancinelli—Para el Sábado 1° de Setiembre Con la ópera OTELLO desempeñada por los artistas Mila Kupfer, Clelia Capelli, Francesco Tamagno, Giulio Devoyod, Carlo Lanfredi, Ettore Marcassa.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—9a. Funcion de de abono—Viérnes 31—Debut del 1er. tenor don José Valero—La comedia EL TIO PABLO O LA EDUCACION, y el pasillo COMO ESTA LA SOCIEDAD.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Politeama Argentino—Compañía Cómica Italiana dirigida por el actor Luis Roncoroni—Sábado 1° de Setiembre—La comediaen 4 actos LA RIVINCITA—Y la petipieza FELICE IL CERIMONIOSO.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Viérnes 31—Beneficio del Sr. Pasto—LA MASCOTA y LAS VENTAS DE CARDENAS.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañía ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

AVISOS ESPECIALES

Se ha perdido un pagaré por valor de 5,550 $ m[n. *cinco mil quinientos cincuenta* pesos m[n. fechado el 14 de Junio del corriente año, á la órden de R. Suarez, no está endosado y no tiene valor sino para su dueño.

El que lo entregue en la calle Talcahuano 576 número viejo recibirá una gratificacion. ag 30 s 1

Banco Hipotecario Nacional—El Directorio del Banco Hipotecario Nacional, en virtud de las facultades conferidas por la ley de 27 de Julio último, ha dispuesto la emision de una série A, de veinte millones de pesos oro sellado, en cédulas de cinco por ciento de interés, uno por ciento de amortizacion y uno por ciento de comision anual. Los títulos serán de mil, de quinientos, de doscientos, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional oro sellado. El Banco entrega las cédulas por su valor nominal, y el interesado se obligará á pagar una anualidad en oro sellado, dividida en semestres, durante todo el término del contrato que es de treinta y seis años y ciento tres dias, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada. Los deudores por semestres harán los servicios adelantados, y en oro sellado, del ocho al quince de Abril y del ocho al quince de Octubre. Los cupones de las cédulas se pagarán en oro sellado en la Tesoreria del Banco, del primero al ocho de Abril y del primero al ocho de Octubre. Se recibirán solicitudes en la Casa Matriz y en las Agencias desde el cinco del entrante Setiembre, y oportunamente se determinará la época en que empezarán á ponerse en circulacion las cédulas de esta série.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1888.—*Alberto Mendez*, Secretario.
ag. 31 v. 2 sb.

—

OTRO—El Directorio del Banco Hipotecario Nacional ha dispuesto la emision de una série E, de veinte millones de pesos nacionales de curso legal, en cédulas de siete por ciento de interés, uno por ciento de amortizacion, y uno por ciento de comision anual. Los títulos serán de mil, de quinientos, de doscientos, de cien y de cincuenta pesos moneda nacional. El Banco entrega las cédulas por su valor nominal, y el interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en semestres, durante todo el término del contrato que es de treinta años y ochenta dias, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada. Los deudores por semestres harán los servicios adelantados del ocho al quince de Abril y del ocho al quince de Octubre. Los cupones de las cédulas se pagarán en la Tesoreria del Banco, del primero al ocho de Abril y del primero al ocho de Octubre. Se recibirán solicitudes en la Casa Matriz y en las Agencias desde el cinco del entrante Setiembre, y oportunamente se determinará la época en que empezarán á ponerse en circulacion las cédulas de ésta série.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1888.—*Alberto Mendez*, Secretario.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN SETIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888—*Gregorio Fernandez*. Administrador a 1 v 3o.

Sociedad popular colonizadora y constructora
318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p$ en cuotas de 10 p$ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Al vecindario—Habiendo recibido la Intendencia repetidas quejas de la forma en que se hace la compostura de los afirmados y sustrayéndose estos trabajos á toda su inspeccion posible por parte del personal de la Municipalidad, en virtud del gran número de puntos distintos en que se practican actualmente á la vez, se pide á los vecinos de la Capital que en atencion de ser los mas directamente interesados quieran tener á bien hacer conocer de la Secretaria de la Intendencia, cualquiera irregularidad que notaran al respecto, ya sea en la forma de ejecucion de los trabajos ó en el empleo de materiales inconvenientes, como ser tierra en vez de arena, etc. á fin de adoptar con tiempo las medidas convenientes.—*El Secretario*. Ag 25 St 10

Lloyd del Plata—*Sociedad Anónima Cooperativa de Navegacion á vapor en los rios Plata, Uruguay y Paraná*—Ha quedado instalado el Directorio en la forma siguiente: Presidente, Francisco P. Bollini; Vice, Alberto Casares; Secretario, Manuel N. Diaz; Tesorero, Meliton Panelo; Vocales, Eduardo M. Coll, Esteban P. Badarraco, Dr. Benito Villanueva, Ricardo Eastman, Mariano Cabal.

Queda abierta la suscricion de acciones de 100 pesos cada una pagaderas por cuotas.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1888. Ag 28 v 31

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, se llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derechos á una media tonelada de carbon y un anclote que ha sido encontrado por la Sub-Prefectura de San Isidro en su jurisdiccion y que se encuentra depositada en la misma, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1888.—*J. Goyena*, oficial mayor. Ag 7 v s 7

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 682 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1[2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

Judicial—El domingo 9 de Setiembre á las 6 p. m. de todos los bienes de la sucesion de Da. Isabel Filipin de Finck, en el partido Almirante Brown.

El miércoles 4 de Setiembre á las 2 de la tarde gran remate féria de animales reproductores de carrera, carruajes, arneses, máquinas, etc. En nuestra casa, Piedras esquina Europa.

El miércoles 5 de Setiembre á las 3 de la tarde de 1565

hectáreas de campo entre Chivilcoy y Navarro, dividido en 9 lotes. Con la base de 45 pesos la hectárea.
El jueves 13 de Setiembre á las 3 de la tarde del establecimiento «Manantiales» en Puan, con 50,000 cédulas y con la base de 8 pesos la hectárea. En nuestra casa.

Luis Godoy

El domingo 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, de 8 lotes de terreno en Barracas al Norte, formando esquina á las calles 3 Esquinas y Magdalena. Los terrenos se compenen algunos de 20, 30 y 40 varas de fondo por 10 y 11 varas de frente.
El miércoles 5 de Setiembre á las 4 de la tarde, de la propiedad alta y baja formando esquina y subdividida en cuatro propiedades con sus entradas separadas, en la calle Bolivar esquina Estados-Unidos. Tiene 12000 cédulas nacionales.
Judicial—El martes 4 de Setiembre á las 4 p. m. De una casita y dos terrenos con edificio en Flores, formando esquina á las calles Quirno y Flores.
El jueves 6 de Setiembre á las 4 p. m.. del mas grandioso terreno vendido hasta la fecha en la calle General Lavalle núm. 558, 562 y 564 entre Libertad y Talcahuao, sobre la Plaza Lavalle, el terreno mide 25 1I2 varas de frente por 70 de fondo.
El domingo 9 de Setiembre á las 4 de la tarde, de 15 lotes de terreno situados en las calles Medrano Gauna y 2a Cangallo. Está hipotecada en el Banco Nacional, série B.
Los informes detallados de todos los remates de Luis Godoy los hallarán los interesados en «La Patria».

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO.
CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444
EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar:
Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».
Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad.
¡¡ A la par !!
El detalle véase en los diarios de La Plata.
El viérnes 31 de Agosto á las 4 p. m. de una manzana en las calles 48, 49, 30 y 31.
En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.
El lúnes 3 de Setiembre, de noche. de muebles, pianos, cuadros, etc. en mi casa de La Plata.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 2 de Setiembre á las 4 p. m. de DIEZ lindas casas recien construidas, en las que entran dos esquinas; cada una de ellas consta de tres piezas y están situadas en las calles de Pozos y Cochabamba. Con la base de 2000 pesos cada una.
El domingo 2 de Setiembre á las 2 y 1I2 p. m. de CINCO lindas casitas en la calle Castro Barros y San Cárlos; la que toma la esquina tiene de base 2500, y las otras 2000 $ cada una.
El viérnes 31 de Agosto á las 3 de la tarde, de 27 cuadras de campo en el partido de Quilmes, á 20 cuadras del pueblo en direccion al Sud-Oeste. Con la base de 400 pesos la cuadra.
El mártes 11 de Setiembre á las 4 de la tarde, de la gran propiedad situada calle Florida N. 936 al 940 nIn. Con la base de 50 pesos la vara cuadrada.
Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 an iguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

El domingo 2 de Setiembre último remate féria en Cañuelas, en el establecimiento «La Figura».
El viérnes 7 de Setiembre» á las 3 p. m. extra-judicial, de 1900 hectáreas de tierra en Chascomús. El remate se efectuará en nuestra casa.
El viérnes 7 de Setiembre á las 3 p. m. de 373 hectáreas de campo en el partido del del Monte. El remate se efectuará en nuestra casa.
El viérnes 7 de Setiembre á las dos p. m. de 20 carneros Rambouillet, en nuestra casa.
Judicial—El Mártes 9 de Setiembre á las 4 p. m. de la casa calle Buen Orden Nº 180 y 182, antiguo. Tasacion 18,000 pesos. Base de venta, las dos terceras partes.
El miércoles 12 de Setiembre á las 3.30 p. m. de 31,500 ectáreas de campo en San Luis, en nuestra casa.
En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.
El domingo 24 del corriente, de Rambouillet puros, procedentes de la cabaña «El Venado». En nuestra casa.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

RAMON GOMEZ

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.
Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remnte, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate.
a 24 v 25s

—

JOSÉ GUERRICO Y CA.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera. tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.
a24 v s24.

—

SANCHEZ Y MORENO

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,
La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.
a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.
a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.
Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco.
a24 v27s

LICITACIONES

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.
Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.
Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.
El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. GOYENA, oficial mayor.
a30-s28

Comisaria General de Guerra—El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 24 de 1888.—*El Comisario General.*
Ag 25 St 18

—

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.*
Ag 26 v s 21

Estado Mayor, Oficina de Edificios y construcciones militares—En la Secretaria de la Oficina de Edificios y Construcciones Militares del Estado Mayor General, se recibirán propuestas cerradas, que serán abiertas en presencia del Ayudante General y del Escribano de Gobierno, para adoquinar el patio del edificio que ocupa el Estado Mayor, hasta el 17 de Setiembre á la 1 p. m. Las propueltas serán presentadas en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional la cantidad de 100 pesos mln. á la órden del Gefe del Estado Mayor.
Los pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Oficina de Construcciones Militares y las propuestas serán abiertas el 16 de Setiembre á la 1 p. m. en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Ayudantia General del Estado Mayor.
El Gefe de la Oficina. Ag 13 v s 16

Policia de la Capital—AVISOS DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de veinte uniformes completos para oficiales y tropa del cuerpo de Bomberos compuesto cada uno de las piezas siguientes: pantalon, chaquetillas, kepí y un par de botas, y trescientos uniformes completos para tropa que se compondrán de las siguientes prendas: 300 chaquetillas, 300 pantalones, 300 cascos con pompon, 600 pares de botas, 600 pares polainas hilo, blanco, 86 escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes. así como los caecos, penachos, ginetas, calidad del paño, vivo, etc. etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán, con el sello correspondiente el dia 31 de Agosto á la 1 p. m y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.
Las entregas de estos uniformes se haran antes del 1º de Octubre venidero, ante una comision y del Gefe del Cuerpo Don José M. Calaza, para su recibo ó rechazo, sino se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesoreria en letras á tres meses. sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 31 de 1888.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.
a 1 v 31.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil trescientos treinta y nueve uniformes de verano para los agentes de este departamento, lo que se compondrán de las piezas siguientes:
2339 chaquetillas, 2339 pantalones, 2339 morriones, 2339 pompones, 2339 escarapelas, 4678 respiradores, 2339 corbatines 3678 pares polainas, 4678 id guantes 2339 letras y núm de paño para el brazo, 39 ginetas para sargentos 1º 121 id id id 2º 174 Escuadras id cabos 1ºs 152 id id id 2ºs, 39 chapas id sargentos 1ºs 121 id id id 2ºs 174 id id id cabos 1ºs 152 id id id 2ºs 1853. id id vijilantes..
7 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorro para las ordenanzas de la casa central.
100 id compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizas de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.
Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad, confeccion á las muestras que existen en este departamento y las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente al dia 31 de agosto á la 1 p. m. en el despacho del señor gefe de policia y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad y no acrediten haberle depositado en el Banco Nacional el 5º de importe total de la propuesta las que no se ajusten, estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas faltando á algunas de ellas.
La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos, ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas debiendo terminar la entrega el 1.º de Octubre próximo.
El pago se hará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—Buenos Aires, 30 de Julio de 1888.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.

—

OTRO—Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de mil setecientos noventa y nueve pares botines y quinientos cuarenta pares botas de montar para los agentes de este Departamento.
Este calzado será igual á las muestras que existen en el Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, el dia 31 de Agosto á la 1 p. m. en el despacho del Señor Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten el haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de la propuesta; las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.
La entrega se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 1º de octubre próximo.
El pago se hará por Tesoreria Nacional, en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Julio 30 de 1888 —*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes.
a 1 v 31.

Municipalidad de la Capital—PARA LA CONSTRUCCION DE MATADERO, CASA DE ADMINISTRACION Y CABALLERIZA, EN LOS CORRALES DE FLORES.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 11 de Setiembre á las 3 p. m., con arreglo al pliego de condiciones que en la misma oficina estará de manifiesto á los interesados para la construccion de un matadero en la seccion de Flores y casa de administracion y caballeriza para el mismo.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 $ mln. debiendo préviamente haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ mln. en garantia de ellas.
Igualmente depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la cantidad de 2,000 $ mln. en Bonos Municipales, como garantia del contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*El Secretario.* Ag 29 S 11

—

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia viérnes 31 del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al pliego de condiciones que en la secretaria estará de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 31

—

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 3 de Setiembre próximo á las 3 p.m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantía de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resneltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 v 3 de St.

—

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 6 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no seran tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag. 17 v. 6 St.

—

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Lúnes 24 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln., prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 24 st.

—

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria están de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos mln. prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* Ag 17 s 27

—

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia lúnes 1 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.
Las propuescas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. mln, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salve el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas ee consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 1 o.

—

CONSTRUCCION DE 25 CUADRAS DE ADOQUINADO COMUN—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 4 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la secretaria estarán de manifiesto.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos nacionales, prévio depósito en la tesoreria municipal de 500 ps. mln., en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.
El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1888.—*El Secretario.* a17 v 4 oct.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 31 próximo para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.
Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos mln. en garantia de la propuesta, y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantia de la obra.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 v 31

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia recibirá propuestas el 1º de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la Limpieza Pública.
Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é igua. á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán examinar alli.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de la suma de 200 pesos mln en garantia de la obra.
El contrato se hace á todo evento. sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Se tendrá en cuenta para la aceptacion de la propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion. Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 vls.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 3 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.
Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y los contratistas podrán inspeccionar allí.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $, prévio depósito en Tesoreria de 200 $ en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1,000 $ en garantia de la obra,
El contrato se hace á todo evento; sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.
Las cuestiones que pueden ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo recuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 23 v 3 St.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 4 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de diez carros destinados á la limpieza pública.
Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos mln. en garantía de la obra.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito
Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.*
a23 sv4s.

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibira propuestas el 5 de Setiembre próximo á las 3 p. m. para la construccion de 10 carros destinados á la limpieza pública.
Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar alli.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. mln. prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos en garantia de la obra.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas, el mas breve término que se establezca para la entrega.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 s 5

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 6 de Setiembre á las 3 p. m. para la construccion de 10 carros destinados á la limpíeza pública.
Los carros deben ser de cuatro ruedas, con tapas, é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza, que se tendrá en ella para modelo y que los contratistas podrán inspeccionar allí.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 ps. m|n. prévio depósito en Tesoreria de 200 ps. en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 ps. m|n. en garantia de la obra.

El contrato se hace á toda evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888—*El Secretario.* Ag 23 s 6

—

DE 10 CARROS DESTINADOS Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 7 de Setiembre próximo á las 2 p. m. para la construccion de 10 carros destinados á la Limpieza Pública,

Los carros deben ser de cuatro ruedas con tapas é iguales á uno de los construidos en la Administracion de Limpieza que se tendrá en ella pára modelo y que los contratistas podrán inspeccionar alli.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos prévio depósito en Tesoreria de 200 pesos en garantia de la propuesta y una vez firmado el contrato 1000 pesos en garantia de la obra.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Se tendrá en cuenta para la aceptacion de las propuestas el mas breve término que se establezca para la entrega.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no lleven los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23 v7s.

—

PARA LA PROVISION DE CIEN CABALLOS CON DESTINO Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia recibirá propuestas el dia 1° de Setiembre á las 2 p. m. para la provision de cien caballos con destino á la Administracion de Limpieza debiendo ser de pelos oscos y de seis y medio piés de altura por lo menos.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pesos, prévio depósito en la Tesoreria de 300 pesos en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 24 s 1

—

PARA LA PROVISION DE 100 CABALLOS CON DESTINO Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendencia recibirá propuestas el dia 3 de Setiembre á las 2 p. m. para la provision de 100 caballos con destino á la Administracion de Limpieza, debiendo ser de pelos oscos y de seis y medio piés de altura por lo menos.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 $ prévio depósito en la Tesoreria de 300 $ en parantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere mas ventajosa ó rechazarlas todas. Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* Ag 23 v 3 St.

—

PARA LA PROVICION DE 100 CABALLOS CON DESTINO Á LA LIMPIEZA PÚBLICA—La Intendoncia recibirá propuestas el dia 5 de Setiembre á las 2 p. m. para la provision de 100 caballos con destino á la administracion de limpieza, debiendo ser de pelos oscos y de seis y medio piés de altura por lo menos.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de 5 pessos m|n. prévio depósito en la Tesoreria de 300 pesos m|n en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente y en la forma que determina el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1888.—*El Secretario.* a23v5S,

Direccion general de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1a línea; uno semanal en la 2a, y uno diario redondo en la 3a desde (1°) Uruguay á Villaguay, (2°) desde Villaguay á Concordia, (3°) desde Uruguay á Villa Colon.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná y Uruguay el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carruaje durante un año, haciendo todos los viajes que fueren necesarios desde la Administracion de Correos de Moron á la Estacion Haedo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1888 — *T. de Veiga*, Secretario. Ag 15 v 7 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año haciendo todos los viages redondos que fueran necesarios desde la Administracion de Correos del Rosario á la Estacion del Ferro Carril y el Puerto y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General de Correos del Rosario el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 16 v 7 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal:

1° Por mensagerias: Desde la Administracion de Correos de Reconquista al Puerto, en combinacion con los vapores postales que llegan de Goya, y desde el Puerto á la Colonia Las Garzas.

2° Por correos á caballo: De las Garzas á Tapenaga, pasando por las colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indios y Las Toscas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 s 14

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo semanal desde Andalgalá á Santa Maria (Catamarca) pasando por San José.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 15 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v s 14

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles 4° y 5° de las Flores y 2° y 6° del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 7 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 7 s 7

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda en la forma siguiente:

1a línea: Mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2a línea: Correos á caballos—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 14 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 15 v 14 s

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 24 St 22

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.
2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.
3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.
4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. Ag 29 St 27

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1° De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 6a. Seccion, doctor Omar Landivar, se cita y emplaza á don **Luis Bernard**, para que comparezca el dia 18 de Setiembre próximo á las 2 p. m. á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré otorgado á favor de los señores Juan y José Drysdale y Ca. por valor de 1614 pesos 15 centavos moneda nacional oro sellado, bajo apercibimiento del artículo 468 del Código de Procedimientos. Al mismo tiempo se le cita para que dentro del término de 15 dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Justo Barcos en representacion de los señores Juan y José Drysdale y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1888.—*A. Arce*, Secretario. Calle de Arenales núm. 669.—N. 138—a 24 v 11 s.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca**, y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario. No 137 Ag 19 s 23

BANCOS

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n.	20.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LA VELOCE

Salidas de Buenos Aires el 3, 14 y 24 de cada mes

3 de Agosto el vapor EUROPA.
14 » » DUCA DI GALLIERA
24 » » SUD-AMERICA.

PRECIOS DE LOS PASAJES

1a $ 150 oro, 2a $ 120 oro, y 3a $ 65 papel.

VAPORES DE LA COMPAÑIA

«Nord-América», «Matteo Bruzzo», «Duchessa di Genova», Duca di Galliera», «Vittoria», «Europa», «Sud-América» y «Napoli».

P. Christophersen.
Piedad 35 n|v, 349 n|n.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS

Servicio mensual de vapores franceses del Rio de la Plata á Montevideo, Rio Janeiro, Dakar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

El vapor BEARN, comandante de Ferry saldrá el 15 de Agosto.

PRECIOS DE LOS PASAJES

Primera	150 $ oro sellado.
Segunda	120 $ oro sellado.
Tercera	65 »

Se dan pasajes de Europa á Buenos Aires á 50 $ m|n. papel.

Agencia calle Reconquista 426 (nuevo).